31ra Asamblea Legislativa Cuarta Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #350, Serie 2025-2028

28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentado por el Oficina de Finanzas

RESOLUCIÓN #137-2026

Para enmendar la Resolución Número 143-2025, según enmendada, por las Resoluciones Número 59-2026, 79-2026, 101-2026 y 129-2026 con el propósito de reajustar y aumentar las partidas de gatos del Presupuesto 2026-2027, según se demuestra en el Informe de los Estados Financieros del año fiscal 2024-2025, al 30 de junio de 2025, por la cantidad de $288,905.33; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.106, dispone y autoriza la realización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos de los municipios utilizando los sobrantes que resulten como saldos en baja al 30 de junio de cada año fiscal, una vez se haya cumplido rigurosamente con el pago de las deudas contraídas. A tales efectos, el Informe de los Estados Financieros del Municipio de Dorado correspondiente al año fiscal 2024-2025 refleja un superávit acumulado ascendente a la cantidad de diez millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y ocho dólares ($10,394,388.00)

El pasado 23 de septiembre de 2025, esta honorable Legislatura Municipal de Dorado aprobó la Resolución Número 143, Serie 2025. Mediante dicha pieza legislativa se reajustó el presupuesto del año fiscal 2025-2026, aplicando la cantidad de tres millones doscientos treinta mil dólares 00/100 ($3,230,000.00) del superávit reflejado en el mencionado Estado Financiero del año fiscal 2024-2025. Posteriormente, el 30 de abril de 2026, esta Legislatura aprobó la Resolución Número 59-2026, mediante la cual se enmendó la Resolución 143-2025 original para realizar un segundo reajuste presupuestario, aplicando la suma de tres millones cuatrocientos veintiuno mil seiscientos treinta y cuatro dólares con 16/100 ($3,421,634.16). Para el 9 de junio según Resolución 79-2026 se realizó el tercer reajuste por un millón ciento cincuenta y dos novecientos ochenta y cuatro con 28/100 (1,152,984.28). Luego el 26 de junio de 2026 se realizó un cuarto reajuste con la Resolución 101-2026 por ciento sesenta y ocho mil novecientos dólares ($168,900.00). Luego el 10 de septiembre de 2025 Resolución #129 por $435,592.40.

Tal como lo demuestra el Estado Financiero del año fiscal 2024-2025, tras la aplicación de los cinco (5) reajuste y asignaciones previamente descritos, el Municipio cuenta con un balance remanente y disponible de dos millones cuatrocientos veinte mil ochocientos sesenta y nueve dólares con 56/100 ($2,420,869.56), recursos económicos que legalmente pueden ser utilizados para financiar diversas necesidades de alto interés público, obras y servicios esenciales para la comunidad. Se determina necesario y prudente segregar y obligar de los referidos fondos disponibles la cantidad de doscientos ochenta y ocho mil novecientos cinco dólares con 33/100. ($288,905.33) para inyectar y aumentar las partidas de gastos del Presupuesto General vigente 2026-2027, subsistiendo

aún tras este reajuste un balance de un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis dólares con 83/100 ($1,696,366.83) en las arcas municipales.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2026-2027 y aplicar la cantidad de $288,905.33 en las partidas de gastos según se detallan:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-04-04-9432-04	Costos de Construcción	$288,905.33
	TOTAL	**$288,905.33**

ID: LIQPRES2025

SECCIÓN 2.- Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde. Copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 08 DE OCTUBRE DE 2026.

HON. JOSE A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 09 DE OCTUBRE DE 2026.

ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde

CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 137 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 350 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Quinta Reunión celebrada el día 8 de octubre de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de octubre de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de octubre de 2026.

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com